N

os ha sorprendido en artículo de Richard Gasca que aparece en [Contrapartida 2735](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida2735.docx).

Para poder dar el salto de un país en desarrollo a uno desarrollado, se necesitan muchas cosas. Entre ellas apuntarle a los objetivos más complejos, a las fronteras del conocimiento.

En materia de herramientas de información hay mucho qué pensar. No es comprensible que en el mundo haya herramientas que gestionan información millones de veces mayor que la que tenemos que administrar en nuestro país, mientras nuestras aplicaciones viven fallando, como las de la Dian, o solo son ilusorias, como la mayoría de las herramientas Xbrl que menciona Richard.

Nuevamente insistimos en que lo más importante es la adopción de las taxonomías en Xbrl preparadas por la Fundación Ifrs que han ganado importancia a los ojos de Iasb.

En ocasiones nos preguntamos si en verdad las autoridades de supervisión han cambiado a raíz del proceso puesto en marcha por la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf). Ciertamente hay muchos logros, especialmente por la gran capacitación que se desarrolló en algunas superintendencias, que hoy cuentan con varios especialistas (más que certificados) en normas internacionales de información financiera.

No tiene sentido que sigamos llenando formularios, cuando esta tarea podría ser automática. Tampoco que la información se transmita mediante una herramienta y luego se descargue en las antiguas aplicaciones y se difunda como en el pasado. Esto está muy lejos de lo que está pasando en otras latitudes, donde los grandes jugadores le están apostando en serio al [iXbrl](https://www.digita.com/pro/software/ixbrl/): “(…) *iXBRL-Inline Extensible Business Reporting Language is the name for the format in which all future HMRC CT filings will have to be made. Its purpose is to maintain independent presentation of statutory accounts so that your electronic filing is not different to a paper copy. However, it additionally includes a marking up, or tagging, of all the information within your accounts so that they can be understood by the HMRC computers.* (…)”.

La verdad es que esta nueva herramienta nos atropelló. No la conocíamos ni la conocemos. A partir de nuestra ignorancia hemos tomado decisiones erradas, como minimizar su uso o sacarle el cuerpo, como hasta el momento lo hace el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, a pesar de los mandatos de la Ley 1314 de 2009 en materia de documentación electrónica.

Mientras tanto el aumento del comercio electrónico es impresionante. La [Untacd](http://unctad.org/en/Pages/DTL/STI_and_ICTs/eTrade-for-All.aspx) lo ha subrayado.

Las entidades deben cuidarse de contratar personas con alto dominio de la tecnología. Sospechamos que a muchos faltan conocimientos e infraestructura para igualar los mejores desarrolladores de software del mundo. Ahorrar en esta materia es equivocarse en forma grave. Los constantes fallos catapultan el costo de las malas aplicaciones.

*Hernando Bermúdez Gómez*